



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 156 /2016

"POR LA CUAL SE HABILITA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL - SEDE CAAGUAZÚ"

Asunción 15 de abril de 2016

VISTA: La nota de fecha 23 de Diciembre de 2015 presentada por la Universidad Tecnológica Intercontinental, con Expediente CONES. N° 2281/15, en la que solicita la Habilitación del Programa de "Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal", correspondiente a la Sede - Caaguazú

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 102/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 991/16, firmado por la Mag. María Teresa Gaona y la Dra. Kitty Gaona, miembro del Comité Académico, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de "Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal" correspondiente a la Universidad Tecnológica Intercontinental - Sede Caaguazú, conforme al siguiente detalle:

Table with 7 columns: Universidad, Facultad, Programa, Sede, Modalidad, Título Otorgado, Duración (Meses, Horas). Row 1: Tecnológica Intercontinental, Postgrado, Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, Caaguazú, Presencial, Magister en Derecho Penal y Procesal Penal, 24, 720.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala Presidente - CONES